Departamento del Valle del Cauca
Gobernación
Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad

paraíso de todos

Santiago de Cali, 6 de Agosto de dos mil veinticuatro (2024)

Doctor:
Juan Martín Bravo Castaño
Subsecretario de Emprendimiento y Desarrollo Empresarial
Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad

ASUNTO: DESIGNACIÓN COMO SUPERVISOR

Cordial saludo.

Dando alcance a la **CLÁUSULA NOVENA – SUPERVISIÓN** del contrato descrito a continuación, en la que se señala que: *"**EL CONTRATANTE**, ejercerá la supervisión del Contrato a través del profesional idóneo que designe la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad, quien tendrá a cargo las funciones señaladas en la Ley 1474 de 2011 y en especial..."*, y en cumplimiento de lo dispuesto en el Manual de Seguimiento y Control a la Contratación, el Artículo 83 de la Ley 1474 de 2001 y demás normas concordantes, de manera atenta me permito comunicarle que ha sido designado (a) para realizar la supervisión del Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la gestión suscrito entre la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad y el siguiente contratista:

NOMBRE DEL CONTRATISTA	JOSE DIEGO BENAVIDEZ ORTIZ, con C.C. No. 94064974
N° DE CONTRATO	1.310-17.13- 9790
OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO TÉCNICO EN LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD EN DESARROLLO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DEL EMPRENDIMIENTO POR MEDIO DEL PROGRAMA VALLE INN Y LA GENERACIÓN DE ESPACIOS INTERACTIVOS EN EL VALLE DEL CAUCA
VALOR Y PLAZO	QUINCE MILLONES DE PESOS MCTE ($15.000.000) Desde la fecha en que se inicie su ejecución en el Sistema Electrónico de Contratación SECOP II hasta el 31/12/2024

Cordialmente,

OSCAR EDUARDO VIVAS ASTUDILLO
Secretario de Despacho
Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad
Departamento del Valle del Cauca

Acepto,

Juan Martín Bravo Castaño
Subsecretario de Emprendimiento y Desarrollo Empresarial
Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad del Valle del Cauca

Elaboró: Sebastián Arias Gutiérrez – Abogado Contratista SEDEC
Revisó: Doris Janeth Forbes Burbano – Abogado Contratista SEDEC